

TERCERA PARTE

POLÍTICAS ESPECIALES

## Repensar la relación con el medio tras la Covid y afrentar el reto climático

ALBA NOGUEIRA LÓPEZ

El año de la pandemia deja su rastro en las políticas sectoriales ambientales. No sólo parece haber afectado a la producción normativa en muchos de los ámbitos con una ralentización de los ritmos acorde con la focalización monotemática en la emergencia sanitaria, también se puede apreciar en muchos de los trabajos sectoriales como ha sido un aldabonazo para repensar nuestra relación con el medio y cómo se desarrolla la vida en el planeta. Josep M. Aguirre titula el trabajo sobre el ruido como el del “año que pusimos en valor el silencio”. También es el año en que la covid provocó una desaceleración en la construcción y nos hizo constatar que la calidad de la vivienda es un problema central (Judith Gifreu) o que el confinamiento exigía medidas de garantía de suministro energético (Susana Galera). Es asimismo el año en el que muchas políticas sectoriales van a replantear la relación con el medio, en unos casos para ambientalizar políticas como la alimentaria (Isabel Hernández) o para poner en valor los espacios naturales (Daniel Castillo) a pesar del descenso de los recursos disponibles para su protección y en otros para “una inesperada regulación específica de la fauna española, especialmente cinegética” en el estado de alarma (José M. García).

La paralización de la vida que supuso la pandemia se aprecia en una producción legislativa reducida excepto en el ámbito energético, como se puede apreciar en los trabajos de Susana Galera sobre transición energética y de Isabel González sobre energías renovables. Esa paralización también encuentra otro exponente en que algunas de las pocas normas comentadas

son Reales Decretos Leyes. El legislador se tomó un año sabático y sólo las salas de máquinas de la Administración parece que mantuvieron algo el ritmo. En general, la mayor parte de los trabajos sectoriales informan de un nutrido conjunto de documentos de carácter no normativo, Comunicaciones de la UE, planes y estrategias internas, como si se siguiera la pauta que apuntan Isabel Caro-Patón y Victor Escartín en materia de aguas: “el Ministerio “confinado”, con los plazos administrativos suspendidos durante varios meses, tuvo tiempo para publicar en la pestaña de “aguas” de su web múltiples iniciativas”.

De entre todos estos documentos orientativos y planes destaca, por su significación y la reiteración en los trabajos, el Pacto Verde Europeo. De forma constante los autores del [OPAM](#) muestran coincidencia en que el *Green New Deal* puede suponer un punto de inflexión para teñir de verde las políticas sectoriales y apostar por la descarbonización (en la gestión del litoral y en las aguas marinas como señalan Javier Sanz Larruga y Mercedes Ortiz; en montes -Blanca Rodríguez-Chaves; en energías renovables -Isabel González-; en vivienda, como indica Judith Gifreu y; en seguridad alimentaria -Isabel Hernández-). En próximos años veremos si la transversalidad y ambición de los objetivos del Pacto Verde europeo se convierten en hechos o si, como advierten de forma escéptica pero realista Eva Blasco y Fernando López cuando se refieren al objetivo de aumentar la cobertura de la Red Natura, no se produce una priorización de los intereses energéticos porque “la fragmentación del paisaje sigue en aumento, con un claro perjuicio de los hábitats y la biodiversidad”.

También el documento UE “De la granja a la mesa”, los fondos NextGeneration, al igual que la reforma de la PAC se señalan como centrales para ambientalizar varias políticas (montes, seguridad alimentaria). Sin embargo, cabe apuntar que fuera del sector energético (transición energética, energías renovables, viviendas eficientes...) y de aguas apenas ningún trabajo hace referencia a nuevas normas europeas o internas -estatales y autonómicas- en este año 2021. Los parlamentos han funcionado al ralentí y sólo la cuestión climática y energética parece haber sobrevivido a la hibernación. La lucha contra el cambio climático, la transición energética y la descarbonización están presentes en casi todos los trabajos. Tres capítulos (Susana Galera, Isabel Hernández, Judith Gifreu) de forma más central estudian los cambios profundos en el marco regulador: el RDL 23/2020 que modifica el régimen retributivo o el autoconsumo; el Paquete energía de la UE de 2018 y 2019 y los Reglamentos UE que realizan una apuesta por las energías renovables; y las normas que impulsan la “oleada de renovación” en materia de vivienda energéticamente sostenible. Hay que señalar que las Comunidades autónomas también siguen ese patrón de un cierto activismo en estos ámbitos. Pero no se puede obviar las menciones, teñidas de

preocupación, de Eva Blasco, Fernando López o Daniel Castillo sobre la necesidad de reflexionar sobre la compatibilidad de las instalaciones eólicas y fotovoltaicas con la Red Natura o los espacios protegidos ante el impulso previsible de estas instalaciones de energías renovables. Tampoco la relevancia de los océanos (Javier Sanz, Mercedes Ortiz) y singularmente de los montes como sumideros que ha dado pasos en 2020 con la aprobación de los Niveles de Referencia Forestal que facilitan la contabilización del sector forestal en su papel frente al cambio climático (Rodríguez-Chaves).

La economía circular, la otra estrella del firmamento ambiental europeo en los últimos años, está detrás del Reglamento (UE) 2020/741 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 2020, relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua, que comentan Caro-Patón y Escartín, basada en dos pilares: requisitos mínimos de calidad y gestión del riesgo, con el fin de garantizar que el uso del agua reutilizada sea seguro.

Las cuestiones de distribución competencial no son especialmente relevantes en este año, aunque algunos trabajos nos señalan conflictos como el de la gestión del lobo y otros asuntos cinegéticos con sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo (José M. García). En clave propositiva el trabajo de Angel Lobo propone una interpretación pro-autonómica de los informes de costas en el planeamiento sectorial y Durá-Alemañ hace una propuesta de articulación de un registro de custodia del territorio con referencias a su incardinación organizativa.

Para finalizar esta síntesis de los aspectos más destacados que deja el año covid, cabe señalar las modificaciones en los organigramas de la Administración General del Estado y de algunas Comunidades Autónomas que han caminado en sintonía con el momento. Los rótulos “transición energética o ecológica” y las derivaciones de la palabra clima están sustituyendo o acompañando los “viejos” nombres de las Consejerías y Direcciones generales de Energía y Medio ambiente. Esperemos que las denominaciones orgánicas den paso a una acción decidida para afrontar el principal reto que tenemos como especie.